

	PROCESO CAS N° 004-2024 -MPS	MPS-GRH-001	
		Revisión	1
	PUESTO: ABOGADO I	Emitido	Agosto-2024
CÓDIGO N° 005			
I.- GENERALIDADES			
1. Objeto de la convocatoria			
Contratar los servicios de un (01) ABOGADOS (A)			
2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante			
Gerencia de Asesoría Jurídica			
3. Dependencia, encargada de realizar el proceso de contratación			
Gerencia de Recursos Humanos.			
4. Base Legal			
a. Decreto Legislativo N°1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.			
b. Reglamento del Decreto Legislativo N°1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N°065-2011-PCM.			
c. Las demás disposiciones que regulen el contrato Administrativo de Servicios.			
II.- PERFIL DEL PUESTO			
REQUISITOS	DETALLE		
Formación Académica:	TITULO DE ABOGADO(A) CON COLEGIATURA Y HABILITACIÓN VIGENTE		
Cursos, programas de Especialización y/o conocimientos:	a. Conocimientos Técnicos Principales:		
	a) Constitución Política del Perú b) Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General - T.U.O de la Ley N° 27444 c) Ley N° 27972 -Ley Orgánica de Municipalidades. h) Ley N° 30057 - Ley del servicio Civil.		
	b. Cursos y/o Diplomado de Especialización:		
	a) Implementar progresivamente la gestión de rendimiento laboral.		
Experiencia:	c. Conocimientos en Ofimática e Idiomas:		
	- Ofimática: básico - Idioma Inglés: (no requiere)		
	a. Experiencia general:		
	▶ Mínima de 02 años en el sector publico y/o privado.		
b. Experiencia específica:			
▶ Experiencia en el sector público: 01 año.			
- Trabajo en equipo, proactivo, tolerancia a la presión, capacidad de análisis, nivel de comunicación.			
III.- CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO			
3.1 Misión del Puesto:			
Atender y dar respuesta oportuna, mediante informe, a las solicitudes de carácter legal, orientando la correcta interpretación y aplicación de la normatividad legal en los asuntos normativos, procedimientos y actos administrativos de la gestión municipal, permitiendo que dichos actos no se vean paralizados, así como, cumplir con lo establecido en el Plan Operativo Institucional de la Municipalidad.			
3.2 Función del puesto:			
a) Analizar y redactar informes legales sobre recursos de impugnación (reconsideración y apelación) interpuesto por los administrados, caducidad del Procedimiento Administrativo sancionador, sustracción de la materia, silencio administrativo, nulidad, prescripción, entre otros temas afines.			
b) Emitir proyectos de Informe Legal de ordenanzas, acuerdos, decretos, reglamentos, entre otras normas y procedimientos administrativos que regulen los asuntos de carácter municipal.			
c) Proyectar informes con opinión legal sobre procedimientos recusables en los que únicamente la Alcaldía o la Gerencia Municipal constituyan última instancia administrativa.			
d) Realizar análisis de expedientes sobre derechos laborales de trabajadores sujetos al D. Leg. Nro. 276, tales como pago de liquidación de beneficios laborales, CTS, Gratificaciones, vacaciones trunca, quinquenios, licencias, subsidios, etc. y D. Leg. Nro. 728, enviados para Opinión legal.			
e) Absolver consultas sobre el procedimiento de derecho administrativo sancionador derivado de la imposición de Papeletas de Infracción al Tránsito vehicular.			
f) Verificar que los expedientes reúnan los requisitos establecidos en el TUPA y cumplan con el debido procedimiento.			
g) Elaborar informes, oficios, proveídos, requerimientos, y documentos afines.			
h) Otras funciones inherentes al cargo y asignadas por el jefe inmediato.			
IV.- CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO			
Dirección:	Jr. Enrique Palacios 343 - Casco Urbano		
Duración del contrato:	Inicio: 01 de Agosto del 2024. Termino: 31 de Octubre del 2024. (renovable según presupuesto y desempeño)		
Remuneración mensual:	S/ 3,000.00 (Tres Mil con 00/100 soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.		
Otras condiciones esenciales del contrato:	No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente. No tener conflictos de intereses con la entidad, a nombre propio o de terceros.		

